

Ministorio do Educación, Cultura, Cioncia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019.

VISTO la Resolución Nº 2454/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Jean Roberson ANEUS, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Química General, con anterioridad a la convalidación de su título secundario.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 2019, aconsejó refrendar la Resolución № 2454/2019 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 2454/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Química

"2019 - 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"



Ministorio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



General, con anterioridad a la convalidación de su título secundario, al alumno Jean Roberson ANEUS, Legajo Nº 150262, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1695/2019

UTN mel

Ing HE TOR EDUARDD AIASSA RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS RDSSO Secretario del Consejo Superior